



Alcaldía de
Aguachica



**ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE
REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE
MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.**

INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

SERGIO ANDRES SANCHEZ CARDENAS

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ECONOMÍA**

2025

INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

SERGIO ANDRES SANCHEZ CARDENAS

Informe presentado para mostrar los avances correspondientes a la realización de
la práctica curricular en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

FERNEL SANCHEZ

Tutor de prácticas

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

ECONOMÍA

2025

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo quiero agradecerle a Dios por darme entendimiento sabiduría y salud, ya que me permitió completar mis prácticas curriculares. Que sin su guía, esto no habría sido posible, por otro lado a mi Madre, Hermanos, y demás familiares y por ultimo a mi Abuela que ya no se encuentra con nosotros, por su constante apoyo y valiosos consejos. A la Universidad Popular del Cesar, por brindarme una formación académica de excelencia. A la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, por la invaluable oportunidad de realizar mis prácticas en la entidad. Por ultimo Un agradecimiento especial a mi jefa inmediata, la doctora Carmen Liliana Pinto Leal, por su orientación constante y su excelente disposición. A mi tutor de prácticas, el profesor Fernel Sánchez, quien con su amabilidad y disciplina, siempre me asesoró para alcanzar los mejores resultados.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Tabla de contenido

GLOSARIO.....	7
INTRODUCCION	8
CAPITULO I	9
ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA.....	9
ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA	10
MISIÓN.....	10
Análisis y Propuesta de Mejora:	11
VISIÓN.....	11
Análisis y Propuesta de Mejora:	11
POLITICAS	12
Política general de seguridad y privacidad de la información	12
Políticas de seguridad de la información	12
Política de protección de datos y privacidad de la información.....	12
Política administración de riesgos	13
Política inventario de activos de información	13
Política de Escritorio y Pantalla Limpios	13
Pantallas limpias.....	13
Escritorio limpio	14
Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	14
Política de talento humano	14
Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción	14
VALORES.....	15
Carta de valores	16
1.6 ORGANIGRAMA.....	18
1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA.....	20
CAPÍTULO 2	22
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	22
2.2 NOMBRE DEL TRABAJO	22
2.2 DIAGNÓSTICO.....	22

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

2.3 JUSTIFICACIÓN.....	24
2.4 OBJETIVO GENERAL.....	25
2.4.1 OBJETIVO ESPECIFICO	25
2.5 PLAN DE ACTIVIDADES.....	26
Elaboración del borrador del Marco Fiscal de Mediano Plazo	26
CAPITULO 3	27
1. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA.....	27
DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	27
DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2.....	30
1. 3 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3.....	32
MATRIZ DOFA	33
ESTRATEGIAS.....	34
CONCLUSIONES.....	36
RECOMENDACIONES	37
ANEXOS	38
REFERENCIAS.....	40

GLOSARIO

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: representa el límite de deuda que un individuo puede manejar sin comprometer su estabilidad financiera. Expertos sugieren que esta cifra idealmente se sitúa entre el 35% y el 40% de los ingresos mensuales. Este porcentaje final indica la cantidad máxima de dinero que se debería destinar al pago combinado de préstamos, créditos y cuotas hipotecarias (BBVA, 2025).

GASTO PÚBLICO: se refleja en la construcción de infraestructuras esenciales, como colegios, estaciones de policía, juzgados, carreteras y parques. Además, cubre los salarios de los empleados públicos (profesores, policías y jueces) y las pensiones de los jubilados. Por último, abarca los fondos destinados a los servicios de salud, tanto los proporcionados mediante el SISBEN como los del régimen contributivo. (Pontificia Universidad JAVERIANA , 2022).

DIAGNOSTICO ECONOMICO: Sirve para detectar sus fortalezas y debilidades y una vez conocidas poder tomar decisiones que aseguren la viabilidad de la misma.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO: Este es un documento de planificación estratégica que abarca una proyección de diez años. Su propósito principal es trazar la trayectoria financiera futura del municipio, incluyendo estimaciones de ahorro, flujos de caja y la situación fiscal del municipio (DNP, 2016).

PLAN FINANCIERO: Se describe un instrumento de planificación y gestión financiera. Este sirve para pronosticar ingresos, gastos y déficits, además de su correspondiente financiación. Su elaboración parte de un diagnóstico exhaustivo y la definición clara de objetivos y estrategias (DNP, 2016).

PRESUPUESTO: refiere a la clasificación de proyectos de inversión agrupados por sectores, órganos y programas específicos (DNP, 2016).

SUPERAVIT PRIMARIO: El balance fiscal primario se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales de un gobierno, sin considerar los pagos de intereses de la deuda.



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

INTRODUCCION

El Departamento de Hacienda es crucial en la gestión financiera gubernamental. Dentro del área de presupuesto, su misión es garantizar que los fondos públicos se administren de forma eficiente, transparente y en línea con las prioridades del gobierno.

Este informe detalla el trabajo y los conocimientos adquiridos durante mi práctica profesional supervisada. Su propósito es documentar las actividades realizadas mientras estuve en el Departamento de Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Aguachica-Cesar, específicamente en el área de presupuesto.

Dicha práctica es relevante puesto que este documento detalla información sobre la empresa y las responsabilidades que un estudiante del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica está desempeñando en la Alcaldía Municipal de Aguachica, en el cargo de practicante en la Secretaria de Hacienda de la misma, en el departamento de Contabilidad, precisamente en el área de presupuesto. Dentro de mis funciones, desempeñé diversas tareas orientadas al análisis y control de la ejecución presupuestal, asegurando que los recursos asignados se distribuyeran conforme a las normativas vigentes y a las necesidades estratégicas de la administración municipal, adicionalmente se realiza brindar apoyo a la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del municipio para las vigencias 2025 - 2034, el cual es una herramienta fundamental para realizar el presupuesto del mismo.

El siguiente informe constara de tres capítulos donde se especificara cada etapa de la vida de este proyecto.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

CAPITULO I

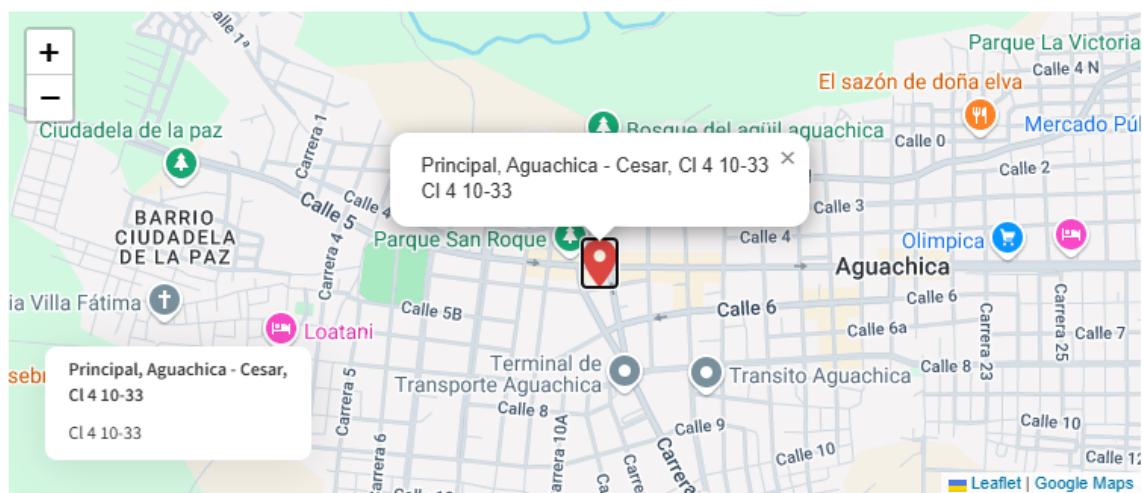
ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA

Tabla 1: Aspectos básicos de la Alcaldía Municipal de Aguachica-Cesar

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR	
DANE	200011
Dirección	Calle 4 No. 10 - 33
Página web	http://www.aguachica-cesar.gov.co
Teléfono	(+57) 6056478403
Email	alcaldia@aguachica-cesar.gov.co contactenos@aguachica-cesar.gov.co
Alcalde municipal	Greicy Tatiana Requeme Roperro

Fuente: Información Obtenida de la Página Oficial de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.

Figura 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar



Fuente: Imagen obtenida de Google Maps

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

La alcaldía municipal de Aguachica Cesar ,se encuentra ubicada en la calle 4 No. 10 – 33, más exactamente en el Parque San Roque, es una entidad pública gubernamental encargada de la administración del municipio. Su principal función es gestionar y dirigir los asuntos públicos para garantizar el desarrollo social, económico y territorial de la región. Cuenta con diferentes dependencias que se encargan de estos ámbitos. El municipio está registrado con el código DANE 200011 y NIT 800096561-4.

Al frente de la estructura organizativa de la Alcaldía de Aguachica se encuentra la Alcaldesa Greicy Tatiana Requeme Roperó. Su perfil profesional incluye una licenciatura en Comercio Exterior y un magíster en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, lo que refuerza su idoneidad para la gestión pública. La experiencia previa de la Alcaldesa, como gerente de Fonvisocial en la administración de Henry Ali Montes y su rol en el proceso de empalme entre Víctor Requeme y Robinson Manosalva, subraya su capacidad para liderar este cargo. Su elección se dio a través de comicios atípicos celebrados el 24 de noviembre de 2024, a raíz del deceso del entonces alcalde, Víctor Requeme. Para su gestión, la Alcaldesa se apoya en un conjunto de secretarías que gestionan áreas clave como educación, salud, infraestructura y finanzas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA

La Alcaldía municipal de Aguachica Cesar, está registrada ante la Cámara de Comercio de Aguachica como persona jurídica y tiene como actividad económica administrar los recursos del municipio teniendo en cuenta como principal herramienta el presupuesto del mismo, este se realiza dependiendo de los recursos propios (impuestos tributarios y no tributarios) que recaude la entidad y los recursos que transfiera la nación al municipio por medio del sistema general de participación (SGP). El código de la actividad económica es 8412.

MISIÓN

Se busca potenciar el Desarrollo Humano Integral y Local mediante la mejora de los servicios públicos. Esto incluye asegurar la protección de los Derechos Fundamentales (individuales, colectivos, territoriales y ambientales) y unificar los intereses del gobierno comunitario. El fin último es la transformación de Aguachica en una Ciudad Región, lograda a través de una inversión estratégica.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Análisis y Propuesta de Mejora:

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, tiene una misión que se ajusta a sus responsabilidades, apuntando a mejorar los servicios públicos para impulsar el Desarrollo Humano Integral y Local. Su propósito es convertir el municipio en una ciudad región mediante una gestión responsable de los recursos, invirtiendo en iniciativas que beneficien a la sociedad. Esta visión se vincula estrechamente con la transformación de Aguachica en una Ciudad Región, destacando un crecimiento territorial y social arraigado en la gobernanza comunitaria.

Se puede evidenciar que en la misión no se habla de tema como la sostenibilidad ya que es muy fundamental para el municipio, donde una propuesta de mejora sería. "Con transparencia y responsabilidad ambiental, trabajamos para consolidar a Aguachica como una Ciudad Región modelo en sostenibilidad, donde cada acción contribuya a la preservación del entorno y a la construcción de un futuro próspero para las presentes y futuras generaciones."

VISIÓN

Para el año 2032, Aguachica busca consolidarse como una Ciudad Región líder en la construcción de paz tanto a nivel territorial como poblacional, obteniendo reconocimiento departamental, nacional e internacional. Este ambicioso objetivo se logrará a través de un compromiso riguroso con los estándares estatales en áreas esenciales como el desarrollo humano integral, la salvaguarda de los derechos fundamentales, una planificación ordenada del territorio para el progreso local y la prestación eficiente de servicios públicos. Además, la proyección de Aguachica incluye un fuerte impulso al emprendimiento y la competitividad, la implementación de procesos de gestión transparentes y eficientes, y la generación de bienestar para sus ciudadanos, fomentando activamente la participación ciudadana y la mejora continua de sus condiciones de vida.

Análisis y Propuesta de Mejora:

Aguachica se proyecta hacia 2032 con una apuesta por el desarrollo integral, abordando aspectos clave como la paz territorial, la competitividad y la participación ciudadana. Sin embargo, para alcanzar esta meta, es fundamental analizar los retos y las estrategias necesarias para su cumplimiento teniendo en cuenta el desarrollo humano integral y los derechos fundamentales requieren inversión en educación, salud y empleo, asegurando inclusión y equidad.

Por parte de la visión menciona mucho estándares sociales pero deja por fuera el desarrollo sostenible se podría dar una propuesta como "Aguachica será reconocida como una Ciudad Región sostenible y constructora de paz, garantizando



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

el desarrollo humano integral con equidad, ordenamiento territorial eficiente y servicios públicos óptimos.

POLITICAS

La alcaldía de Aguachica Cesar cuenta con las siguientes políticas:

Política general de seguridad y privacidad de la información

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la Administración Municipal de Aguachica (Cesar) sirve como el marco principal para la protección de sus activos informáticos. Esto incluye al personal, los datos, los procesos y los recursos tecnológicos de la entidad. Esta política es crucial para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ya que fija las normas, procedimientos y responsabilidades para una gestión de seguridad completa y efectiva.

Políticas de seguridad de la información

Política de protección de datos y privacidad de la información

La Alcaldía Municipal de Aguachica ha establecido directrices claras para la protección y privacidad de los datos personales. Al recopilar, almacenar, procesar, usar y transmitir información personal (según corresponda), la Administración Municipal se compromete a cumplir estrictamente con los principios de seguridad y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En consecuencia, se han establecido las siguientes directrices:

- La Alcaldía Municipal de Aguachica reconoce que solo el titular de la información está autorizado para el tratamiento de sus datos personales. Esto se ajusta a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, o cualquier normativa que las complemente, modifique o derogue en el futuro.
- La Administración Municipal de Aguachica se compromete a cumplir con todas las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables. Esto lo hace con el objetivo de gestionar y minimizar los riesgos hasta un nivel aceptable.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Política administración de riesgos

La política de la Alcaldía Municipal de Aguachica tiene como fin identificar, clasificar y valorar los riesgos. Esto incluye los riesgos de corrupción, de gestión y los digitales o de seguridad de la información. Para ello, Se fundamenta en los principios de la política de gobierno digital y en las directrices de la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Política inventario de activos de información

La Alcaldía Municipal de Aguachica ha implementado directrices claras para la clasificación y valoración de sus activos de información. Estas directrices, incorporadas en sus procesos internos, se basan en los principios del gobierno digital y están especificadas en la "Guía para el inventario, valoración y clasificación de los activos de información.

Política de Escritorio y Pantalla Limpios

La política de "escritorio y pantalla limpios" tiene como fin principal controlar el acceso no autorizado a la información. Esto se logra de dos maneras: bloqueando el acceso lógico a los equipos que quedan sin supervisión y restringiendo el acceso físico a la información que se encuentra en los escritorios de los empleados de la entidad.

Entre los aspectos más importantes que se contemplan en ella tenemos:

Pantallas limpias

- Los empleados de la entidad deben bloquear, suspender o apagar los equipos tecnológicos (incluyendo impresoras, computadoras, escáneres y portátiles) cuando no los usen.
- Mantener la pantalla despejada: Asegúrate de que tu pantalla esté siempre libre de información que personas externas o no autorizadas puedan utilizar.
- Bloqueo automático de pantallas: Cada computadora y portátil de la institución tiene un tiempo de inactividad configurado para el bloqueo automático de la pantalla.
- Puedes bloquear o suspender tu equipo de cómputo o portátil usando las combinaciones de teclas Windows + L, o CTRL + ALT + SUPR.
- Todos los equipos de cómputo y portátiles gestionados por la Alcaldía Municipal de Aguachica cuentan con un sistema de autenticación basado en usuario y contraseña, el cual ha sido implementado por la Oficina de Tecnologías de la Información.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Escritorio limpio

- Al dejar su puesto de trabajo o al terminar la jornada, los empleados deben guardar bajo llave en un gabinete o escritorio todos los documentos y dispositivos de almacenamiento extraíbles (como USB, CD, discos duros o DVD) que contengan información confidencial o clasificada.
- Cualquier documento o medio de almacenamiento removible que no esté en uso o se encuentre desatendido debe ser debidamente guardado.
- Siempre se deben retirar de inmediato los documentos con información confidencial o clasificada de impresoras, fotocopiadoras, escáneres o máquinas de fax.
- Es crucial nunca escribir ni dejar expuestas las contraseñas de acceso a sistemas, aplicaciones o equipos informáticos.

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Alcaldía Municipal de Aguachica (Cesar), mediante su modelo integrado de planeación y gestión, impulsa activamente la realización de actividades, el logro de metas y el uso eficiente de los recursos, siempre en concordancia con lo establecido en la planificación institucional. Para ello, se compromete a:

- Establecer directrices para la implementación de acciones correctivas y de mejora, basándose en los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones de desempeño institucional.

Política de talento humano

La Alcaldía Municipal de Aguachica (Cesar), a través de su modelo integrado de planeación y gestión, impulsa activamente el autodesarrollo de sus funcionarios en los distintos procesos, fomentando así su crecimiento integral. Además, la Alcaldía se compromete a estimular, propiciar y reconocer la generación de ideas que contribuyan positivamente a la creación de valor. Para lograrlo, se compromete a:

- La Alcaldía de Aguachica está comprometida a fomentar un equipo humano con vocación de servicio, motivado y competitivo. Esto impulsará la mejora continua y el crecimiento institucional, alineándose con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción

La Alcaldía Municipal de Aguachica (Cesar), mediante su modelo integrado de planeación y gestión, impulsa activamente el fortalecimiento de la transparencia, la

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

integridad y la lucha contra la corrupción. Esto tiene como fin reducir la pérdida de recursos públicos. A través de diversas líneas de acción, se busca crear un vínculo sólido entre los servidores públicos y la ciudadanía. Para lograrlo, la Alcaldía se compromete a:

- Promover y aprobar la cultura de transparencia y lucha contra la corrupción con el fin de mitigar los riesgos de corrupción al interior de la entidad.
- Garantizar que la información puesta a disposición de la ciudadanía reúna con los requisitos de ley.

Las directrices establecidas por la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, abordan aspectos esenciales que deben priorizarse en cualquier organización. Teniendo en cuenta que la entidad promete generar impactos positivos en la gestión de recursos, la calidad del servicio al ciudadano, la administración documental y el desarrollo del talento humano. Por consiguiente esas políticas implementadas por las empresas son un pilar fundamental en el funcionamiento de cualquier organización, ya que establecen las normas y directrices que rigen el trabajo de los empleados, garantizando el crecimiento y la eficiencia en cada área de la entidad.

Asimismo, dichas políticas están estrechamente relacionadas con las responsabilidades y obligaciones de los trabajadores, pues su incumplimiento implicaría una falta en el ejercicio de sus funciones. En el caso específico de la Alcaldía de Aguachica, existe un manual detallado que regula las funciones y competencias de los servidores públicos de la administración central del municipio. Esta normativa se encuentra consignada en el Decreto No. 728 de diciembre de 2015, el cual establece que los empleados deben

Desempeñar sus funciones con eficacia para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

VALORES

La Alcaldía municipal de Aguachica Cesar cuenta con los valores a continuación:

- Lealtad

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Humildad
- Honestidad

Los valores sugeridos para la Alcaldía de Aguachica reflejan principios fundamentales en la administración pública, pero necesitan una evaluación para garantizar su eficacia real donde deben dirigirse a la ciudadanía y no a intereses personales, para poder promover la convivencia y la confianza. Para asegurar eficiencia y transparencia en la administración, en la cual permitan observar a partir de ellos la calidad integral de la empresa y en cuanto a sus empleados este debe contar con un alto nivel de valores, puesto que son los encargados de mantener viva la empresa.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado la carta de valores debe priorizar la transparencia como pilar de la gestión, el respeto y la equidad para una administración incluyente, la responsabilidad y el compromiso con el desarrollo del municipio, la vocación de servicio como eje de la labor pública, y la honestidad acompañada de medidas que prevengan la corrupción. Por eso es importante que cada uno de los valores sea explicado de una forma muy interesante como se ve a continuación.

Carta de valores

Principios

La carta de valores de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar contiene valores y principios que deben acatar todas las personas que laboren en ella.

- **Lealtad:** Implica demostrar compromiso y fidelidad hacia la organización en la que se desempeña, trabajando por los habitantes del municipio y fomentando un profundo sentido de pertenencia.
- **Respeto:** Virtud que radica en tratar a las personas con la mejor disposición y brindarles una excelente atención a los aguachiquenses sin importar sus ideologías o estrato social.
- **Responsabilidad:** Ejecutar de manera responsable y eficiente las tareas encomendadas, sin importar el cargo, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la entidad.

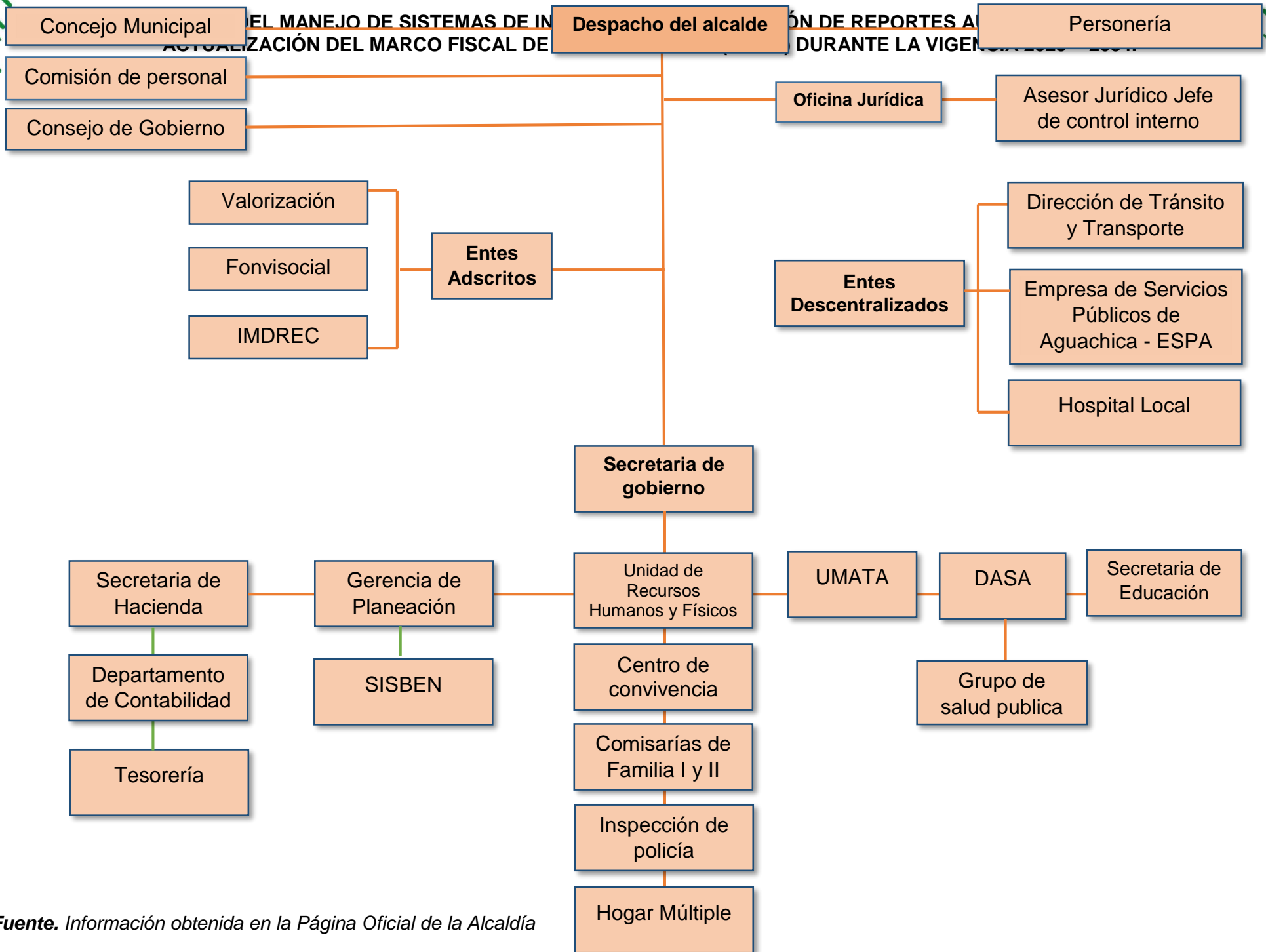


ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

- **Solidaridad:** La alcaldía como entidad pública tiene una responsabilidad social, por lo tanto, uno de sus objetivos es ayudar a las distintas causas sociales del municipio.
- **Humildad:** Una alcaldía es una entidad pública al servicio de la comunidad, por lo que sus empleados deben brindar una atención cordial y respetuosa a la ciudadanía.
- **Honestidad:** Consiste en que los servidores públicos gestionen los recursos con transparencia, asegurando una administración eficiente y responsable, con el propósito de impulsar el desarrollo del municipio en los ámbitos económico, social y ambiental.

1.6 ORGANIGRAMA

Figura 2. Organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar



Fuente. Información obtenida en la Página Oficial de la Alcaldía

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

En la gráfica anterior se evidencia la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar, la cual está representada en un organigrama plano en el cual se evidencia que la institución pública está compuesta por:

Nivel de Dirección y Control

✚ Despacho del Alcalde: Es la instancia de mayor jerarquía y coordina las funciones del gobierno municipal.

✚ Personería: Actúa como un ente de control independiente, garantizando la vigilancia administrativa y la defensa de los derechos ciudadanos.

✚ Oficina Jurídica y Asesor Jurídico Jefe de Control Interno: Encargados de la regulación legal y supervisión de los procedimientos administrativos.

Ente Legislativo y Consultivo

✚ Concejo Municipal: Representa el poder legislativo local, responsable de la formulación de acuerdos municipales.

✚ Comisión de Personal y Consejo de Gobierno: Espacios de consulta y decisión en la administración pública.

Entes Adscritos y Descentralizados

✚ Entes Adscritos (Valorización, Fonvisocial, IMDREC): Son entidades que apoyan la gestión municipal en temas específicos como infraestructura, desarrollo social y recreación.

✚ Entes Descentralizados (Dirección de Tránsito y Transporte, ESPA, Hospital Local): Brindan servicios esenciales bajo una autonomía relativa.

Secretaría de Gobierno y Dependencias Claves

✚ Secretaría de Hacienda: Administra los recursos financieros, apoyada por Contabilidad y Tesorería.

✚ Gerencia de Planeación: Responsable de estrategias de desarrollo, incluyendo la gestión del SISBEN.

✚ Unidad de Recursos Humanos y Físicos: Administra el personal y la infraestructura municipal.

✚ UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria): Soporte para el sector agrícola.

✚ DASA y Grupo de Salud Pública: Encargados de asuntos ambientales y sanitarios.

✚ Secretaría de Educación: Coordina políticas educativas a nivel local.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Seguridad y Convivencia

- ✚ Centro de Convivencia, Comisarías de Familia, Inspección de Policía, Hogar Múltiple: Se enfocan en garantizar la seguridad, el orden y la protección de derechos en la comunidad.

Para terminar este organigrama muestra una estructura administrativa bien segmentada, con una distribución funcional de las responsabilidades acorde a las funciones que desempeña cada área. Donde destaca la presencia de entidades adscritas y descentralizadas que permiten una gestión más especializada en diferentes áreas, teniendo en cuenta la integración de organismos de control y dependencias orientadas al bienestar social refuerza el enfoque en el desarrollo y la estabilidad municipal.

1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

Para empezar se desarrolla las prácticas en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar, precisamente en la Secretaria de Hacienda, la cual está conformada por el Departamento de Contabilidad y Tesorería. Es importante mencionar que la Secretaria de Hacienda Municipal es el área encargada de los recursos económicos del municipio, donde diariamente se registran los ingresos y egresos del municipio de los diferentes rubros que se le asignan recursos, la función principal de esta secretaria es recaudar recursos propios los cuales se generan a través del recaudo de impuestos de Industria y Comercio, los cuales se le cobran a las empresas del municipio y los impuestos prediales, que como su nombre lo indica se le cobran a los habitantes del municipio que tienen predios en el mismo.

Por ende se está ejerciendo el cargo de practicante universitario en el Departamento de Contabilidad, precisamente en el área de presupuesto, brindando apoyo a diversas funciones o tareas orientadas al análisis y control de la ejecución presupuestal, asegurando que los recursos asignados se distribuyeran conforme a las normativas vigentes y a las necesidades estratégicas de la administración municipal, adicionalmente se está corroborando con la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del municipio para las vigencias 2025 - 2034, el cual es una herramienta fundamental para realizar el presupuesto del mismo. La jefe inmediato es la señora Liliana del Carmen Pinto Leal quien es abogada. El área donde se encuentra laborando está compuesto por el Departamento de Contabilidad donde laboran 11 personas.

Es importante resaltar que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es el instrumento financiero en el que se basan las entidades municipales para realizar el presupuesto del municipio, ya que en dicho documento se plasman los ingresos y los gastos del municipio para las siguientes diez vigencias posteriores, por lo tanto,



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

se convierte en una herramienta clave para el área presupuestal y es importante actualizarla todos los años teniendo en cuenta el comportamiento del año anterior.

En cuanto a la función principal son actividades variadas no solo tenemos una sola actividad donde realizamos: decretos, ayudamos subir información de los decretos, entre otras actividades, y estamos en apoyo a la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) durante la vigencia 2025 – 2034.

CAPÍTULO 2

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

2.2 NOMBRE DEL TRABAJO

Análisis Del Manejo De Sistemas De Información, Generación De Reportes Automáticos, Y La Actualización Del Marco Fiscal De Mediano Plazo (MFMP) Durante La Vigencia 2025 – 2034.

2.2 DIAGNÓSTICO

Es importante señalar que el área de presupuesto de la Alcaldía de Aguachica cumple un rol fundamental en la planeación y ejecución de los recursos públicos. Siguiendo las directrices emitidas por el Alcalde, es decir cualquier solicitud para el uso de recursos se debe contar primero con la aprobación del Alcalde encargado y posteriormente se realizar una revisión en el sistema si se cuenta con la disponibilidad presupuestal, lo cual después se accede hacer el respectivo procedimiento para completar con el trámite correspondiente. Se evidencian diversas fortalezas, pero también algunas debilidades que limitan su eficiencia y efectividad. Por consiguiente el área ha logrado procedimientos de formulación presupuestal garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos por el ente de control. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten retos importantes, en la cual uno de los principales problemas identificados es la limitada articulación entre la planeación estratégica y la asignación presupuestal es decir, no saben con claridad si el dinero que gastaron realmente ayudó a lograr las metas adquiridas por el plan de desarrollo.

Por otro lado la aérea de presupuestos enfrenta dificultades en cuanto a su infraestructura, ya que la oficina actual está expuesta a altos niveles de ruido, lo que afecta negativamente la concentración de los funcionarios, en cuanto a las debilidades la oficina administrativa de presupuesto no cuenta con un servicio de impresora, papelería y la obsolescencia de los equipos de cómputo, cuyo lento rendimiento genera retrasos en el cumplimiento de las tareas asignadas. Una de las principales fortalezas del área radica en la experiencia y dedicación de los profesionales encargados de gestionar los recursos económicos del municipio con total transparencia. Además, el área utiliza el software Neptuno, la misma herramienta empleada por todas las entidades públicas para registrar sus ingresos y gastos.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

En cuanto a las amenazas que enfrenta la oficina de presupuesto, se destaca el riesgo a posibles ataques de manipulación de software aunque es importante señalar que las herramientas ofimáticas están protegidas por la seguridad adecuada, pero siempre existe la posibilidad de la manipulación de terceros al sistema. A continuación se presenta una matriz DOFA.

Tabla 1. Matriz DOFA del área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

<p align="center">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipos tecnológicos. • Escases de papelería y suministro del consumo de agua. • Inexistencia de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). • Inadecuación de oficinas para los funcionarios públicos. 	<p align="center">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el equipo de profesionales en el área presupuesto. • Facilidad de acceso a las plataformas integradas por la alcaldía.
<p align="center">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cargos son ocupados por profesionales competentes y con trayectoria en el campo • Administración transparente de los recursos económicos. • Sistema de presupuesto eficaz 	<p align="center">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio del personal. • Políticas cambiantes de gobierno. • Manipulación de tercero al sistema.

Fuente. Elaboración propia.

2.3 JUSTIFICACIÓN

Las prácticas curriculares son una etapa crucial para los estudiantes universitarios. De acuerdo con Obando y Yela (2018), el propósito fundamental de una práctica profesional es ofrecer una primera inmersión en el ámbito laboral, permitiendo al estudiante adquirir una experiencia valiosa que contribuya al avance de su carrera. La Universidad Oberta de Cataluña coincide, señalando que las prácticas académicas brindan a los alumnos la oportunidad de familiarizarse con el entorno de trabajo y, simultáneamente, aplicar y consolidar las habilidades y conocimientos obtenidos a lo largo de su formación académica.

En esta misma línea, Peña, castellano, Díaz y Padrón (2021) afirman que las prácticas buscan que el estudiante se sumerja en la realidad de su profesión, lo que le permite identificar situaciones reales y proponer soluciones o alternativas para el beneficio de la organización, ya que la vivencia en un ambiente laboral facilita la comprensión del entorno. Las practicas curriculares de Economía en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar en la secretaria de hacienda especialmente en la parte de presupuesto brinda la oportunidad de aplicar en un entorno real los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica, se logra en dar Apoyo en manejo de sistemas de información, Generación de reportes automáticos, y la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) durante la vigencia 2025 – 2034. Para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dice que es herramienta que documenta el comportamiento y los resultados anticipado de una entidad territorial respecto a ingresos y gastos y busca garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, la estabilidad macroeconómica y el cumplimiento de los objetivos económicos, así la actualización de este documento anual favorece la mejora en la gestión financiera del organismo responsables de supervisar los recursos del municipio. Además, establece metas claras o que permite a las autoridades planificar de manera más efectiva y prever posibles ajustes esenciales para tomar decisiones informadas que favorezcan el crecimiento económico sostenido y la estabilidad financiera.

La experiencia en una entidad pública ofrece al estudiante una valiosa oportunidad para adquirir conocimientos esenciales para su carrera. Este proceso se alinea con un enfoque de investigación descriptiva, aplicable de manera cualitativa-inductiva. Consiste en analizar lo individual y particular para derivar conclusiones generales de las observaciones. Se destaca la importancia de comprender la gestión eficiente de los recursos públicos, las entidades encargadas de su control y supervisión, y los procesos internos del área de presupuesto en una



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

administración local, como una alcaldía. Para un economista, la versatilidad es clave, abarcando tanto el sector público como el privado. Adquirir conocimientos sobre la administración de recursos públicos fortalecerá sus habilidades en este ámbito. El desarrollo de actividades de análisis y manejo de bases de datos en Excel facilitará una comprensión más profunda de la gestión presupuestal.

La implementación de prácticas curriculares en el área de presupuesto dentro del establecimiento de la Alcaldía Municipal, posee una notable trascendencia para la sociedad, en lo cual se aplican conocimientos teóricos para fortalecer los escenarios reales del trabajo y a su vez beneficia al contar con personal en formación que apoya y dinamiza los procesos presupuestales, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, dado que la comunidad se ve favorecida con una administración más eficiente y transparente. Lo que esto puede traducirse en mejores inversiones, programas sociales más efectivos y obras públicas de mayor calidad.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Análisis Del Manejo De Sistemas De Información, Generación De Reportes Automáticos, Y La Actualización Del Marco Fiscal De Mediano Plazo (Mfmp) Durante La Vigencia 2025 – 2034.

2.4.1 OBJETIVO ESPECIFICO

- Analizar el recaudo de los ingresos propios del municipio Aguachica- Cesar
- Determinar el comportamiento de los ingresos (propios y de libre destinación) del municipio.
- Modificar la matriz DOFA (MFMP)

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

2.5 PLAN DE ACTIVIDADES

Tabla 2. Plan de actividades para las prácticas curriculares

Meses	Febrero			Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semanas																			
Inducción sobre que es presupuesto y apoyo en las actividades diarias.																			
Inducción sobre el área y el Marco Fiscal de Mediano Plazo y entrega final																			
Actividades diaria como: realización decretos, plataformas como sia observa entre otras																			
Elaboración del diagnóstico del fut de victimas																			
Elaboración del borrador del Marco Fiscal de Mediano Plazo																			

Fuente. Elaboración propia

CAPITULO 3

1. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

La práctica curricular se realizó con la meta de apoyar a la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar para la vigencia 2025 – 2034 y para realizar esta actualización se requiere cumplir con ciertos objetivos específicos que permitan desarrollar el objetivo principal. El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta que funciona de base para la realización del presupuesto de una entidad pública puesto que está conformada por ingresos y gastos para los próximos 10 años.

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1

El primer objetivo específico consiste Analizar el recaudo de los ingresos propios del municipio Aguachica- Cesar, es una pieza fundamental dentro del diagnóstico financiero de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, ya que estos permiten evaluar la capacidad territorial para sostener su funcionamiento de inversión sin depender exclusivamente de las transferencias del orden nacional. Esta capacidad constituye un pilar para la sostenibilidad fiscal y la autonomía administrativa del municipio.

La norma legal en la que se basa la estructura presupuestal consta de varias leyes las cuales son la ley 617 de 2000, el decreto único 1068 de mayo de 2015, la ley 819 de 2003, la cual establece normas en cuanto al presupuesto y es reconocida como la ley de responsabilidad fiscal, también se encuentra el decreto presupuestal el cual es el 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, adoptado mediante el acuerdo municipal No.029 de 1996. El presupuesto es elaborado por la Secretaria de Hacienda, precisamente en las secciones de presupuesto y tesorería. La estructura municipal del municipio de Aguachica Cesar es la misma que emplea las demás entidades territoriales, puesto que por orden del Ministerio de Hacienda deben tener la misma estructura, lo que diferencia a cada entidad territorial es el manejo que se le da a los recursos públicos. Por otro lado, el sistema presupuestal de una entidad tiene como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).El Marco Fiscal y el POAI.

Según la Alcaldía de Medellín, el Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta de planificación para el sector público, establecida por la Ley 819 de 2003. Su propósito es proyectar ingresos y gastos a diez años para asegurar el cumplimiento de las normativas de endeudamiento, la racionalización del gasto público y la responsabilidad fiscal. La finalidad de este Marco es garantizar la

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

solvencia y sostenibilidad financiera del municipio a largo plazo, es decir, que sea financieramente viable y fiscalmente sostenible.

Asimismo, se exponen los resultados de gestión en materia de rentas, destacando su contribución al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Administración Municipal. Además, se ofrece una visión del entorno tributario actual del municipio, considerando su impacto en la sostenibilidad financiera y el desarrollo local.

Tabla 4 recaudo de los ingresos propios del municipio Aguachica- Cesar

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	EJECUTADO 2021	%
\$ 123.454.458.123,58	\$ 116.516.306.360,82	94.38%
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	EJECUTADO 2022	
\$ 150.421.619.128,33	\$ 141.793.754.621,28	94.26%
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	EJECUTADO 2023	
\$ 155.438.068.605,19	\$ 161.051.421.309,77	103.61%
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	EJECUTADO 2024	
\$ 186.114.587.597,76	\$ 190.987.209.962,12	102.62%

Los ingresos han mostrado un comportamiento creciente en los últimos años, reflejando una alta ejecución presupuestal. En la vigencia 2021, el presupuesto definitivo fue de 123.454 mil millones de peso, con una ejecución de 116.516 mil millones de peso, lo que representa un 94% de ejecución. Para el año 2022, el presupuesto definitivo ascendió a 150.421 mil millones de peso, mientras que la ejecución alcanzó 141.793 mil millones de pesos, reflejando un porcentaje de ejecución del 94%, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos.

En el 2023, se presentó una particularidad en la ejecución presupuestal, ya que el monto ejecutado de 161.051 mil millones de pesos superó el presupuesto definitivo de 155.438 mil millones de pesos, alcanzando una ejecución del 103%, lo que indica una posible incorporación de recursos adicionales o ajustes presupuestales durante el año en el recaudo. De manera similar, en el 2024, el presupuesto definitivo fue de 186.114 mil millones de pesos, mientras que la ejecución llegó a 190.987 mil millones de pesos, logrando una ejecución del 102%, lo que sugiere una optimización de los recursos disponibles o una mayor captación de ingresos.

Este comportamiento refleja una eficiente ejecución presupuestal con tendencia al alza, en la cual, a partir del 2023, se ejecutaron recursos superiores al

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

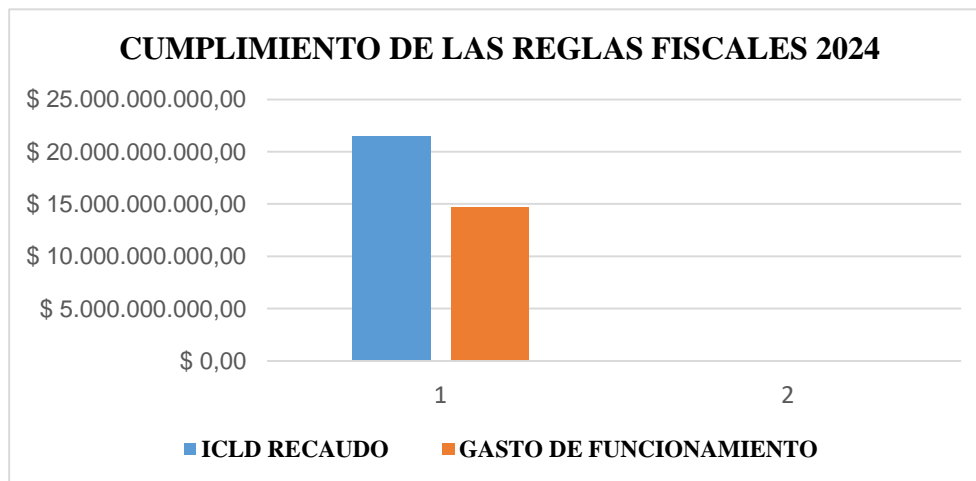
presupuesto definitivo, lo que puede estar asociada a reasignaciones, ingresos adicionales o una mejor planeación financiera.

Por otro lado, se proyecta que la ejecución presupuestal mantenga una relación estable con el presupuesto asignado, con una tendencia a mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos. Si bien en años anteriores la ejecución ha oscilado entre el 90% y el 95% del total presupuestado, en el futuro podría acercarse al 100% o incluso superarlo, lo que indicaría un mayor aprovechamiento de los fondos disponibles.

El incremento en los ingresos permitirá financiar proyectos estratégicos, fortalecer la inversión en infraestructura y mejorar los servicios públicos. Sin embargo, este crecimiento dependerá de la estabilidad económica del país, la eficiencia en la recaudación y la capacidad de gestión del municipio para optimizar los recursos disponibles se espera que la capacidad de inversión del municipio se fortalezca, permitiendo mejorar la infraestructura, los servicios públicos y el desarrollo social de la comunidad.

El análisis de la capacidad de programación y recaudo de ingresos muestra una evolución positiva. Entre 2022 y 2023, el recaudo creció de \$24.500 millones a \$33.000 millones, un incremento del 25%, lo que refleja mejoras en la administración tributaria y una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto. Aun así, la dependencia del municipio de las transferencias nacionales continúa siendo alta. En 2023, el 76,2% de los ingresos provenían de transferencias, lo que limita la autonomía fiscal del municipio.

Figura 3



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

En este análisis de las reglas fiscales en Aguachica para los años 2023 y 2024 muestra un comportamiento financiero que requiere atención. En 2024, el municipio logró un recaudo del Ingreso Corriente de Libre Destinación (ICLD) de 21.459.836.979,28, lo que representa un aumento respecto al 2023, donde el recaudo fue de 20.702.682,00. Este incremento sugiere una mejora en la captación de recursos, posiblemente debido a una mayor eficiencia en la recaudación o crecimiento en la base tributaria.

Por otro lado, el gasto de funcionamiento también presentó un aumento significativo. En 2023, se registró un gasto de 12.560.359,00, mientras que en 2024 esta cifra ascendió a 14.632.911.680,44. Este incremento podría estar relacionado con mayores costos operativos, ampliación de servicios o ajustes administrativos.

Sin embargo, el aspecto más preocupante de estos datos es la proporción del gasto de funcionamiento respecto al recaudo. En 2023, este gasto representó un 60% del ICLD, mientras que en 2024 aumentó a un 68%. Esto indica un nivel de gasto excesivo en comparación con los ingresos, lo que contrasta con el límite establecido del 80% para Aguachica. Este desbalance puede afectar la capacidad del municipio para invertir en proyectos estratégicos y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Ante esta situación, es crucial realizar un análisis detallado de la estructura del gasto y evaluar posibles estrategias para reducir costos administrativos. Optimizar la asignación de recursos y fortalecer la sostenibilidad fiscal esto puede ser clave para garantizar una gestión eficiente y equilibrada en los próximos años.

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2

Para llevar a cabo el objetivo específico dos que consiste en “determinar el comportamiento de los ingresos (propios y del sistema General de Participación) del municipio se procedió a realizar la recolectar la información de los ingresos y de los gastos en el software Neptuno para posteriormente adjuntarla en un solo archivo Excel para hacer el tratamiento de datos más fácil, luego se grafica la información obtenida y posteriormente se procedió a analizarla. Antes de abordar el tema como tal es importante explicar a que hace referencia los conceptos ingresos propios, ingresos del Sistema General de Participación, y gastos, que dentro la estructura presupuestal están conformados por gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversion social como se mencionaba anteriormente.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) los ingresos propios “corresponden a aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar

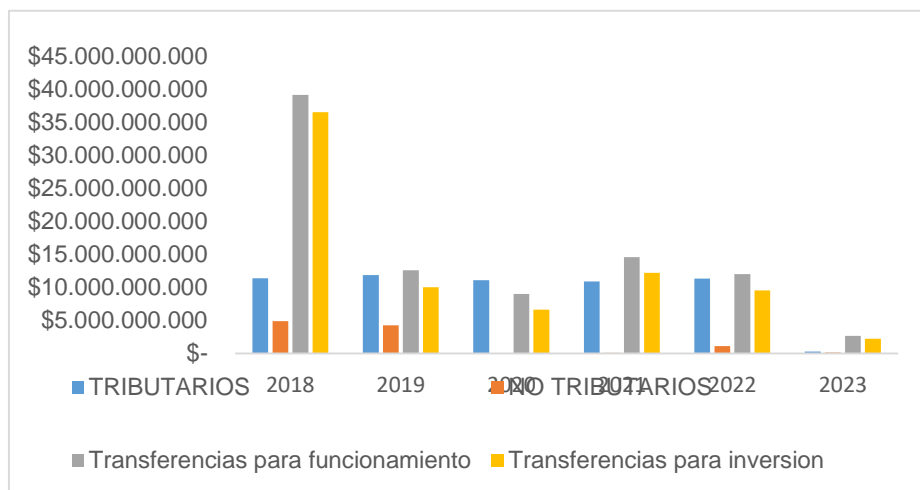
ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

determinados servicios...con recursos propios los departamentos y municipios pueden financiar tanto gastos de inversión como de funcionamiento a su libre criterio, en base a lo anterior se puede decir que los ingresos propios dependen de la gestión que lleven a cabo cada alcaldía”.

Otro concepto son las transferencias del Sistema General de Participación, el Ministerio de Vivienda las define como los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, por mandato de los artículos 356 y 357 Constitucionales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y agua potable y saneamiento básico, principalmente.

Los ingresos están conformados por ingresos corrientes, transferencias de la nación e ingresos de capital, respecto a los ingresos de la Alcaldía municipal durante los años 2018 – 2023 se evidencia el comportamiento en la figura 7.

Figura 4



Para el año 2019 con respecto al año 2018 los ingresos decrecieron un 45% ya que se generó una disminución de \$ 27.265.544.369, en lo correspondiente al año 2020 frente al año 2019 se generó una decrecimiento de 39% que corresponde a \$12.781.450.342 menos que el año anterior. Respecto al año 2021 frente al año 2020 se ocasiono un incremento de 31%, puesto que este rubro recibió \$6.302.812.614, en lo que corresponde al año 2022 frente al año 2021 se generó una disminución de 7%, que corresponde a \$1.878.538.856 menos que la vigencia anterior, en lo que corresponde al año 2023 frente al año 2022 es importante resaltar que hasta el momento el año 2023 ha generado \$ 3.132.515.244 y se espera observar el comportamiento de los meses venideros.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Para el año 2018 la cuenta de ingresos que recibió más dinero fue transferencias debido a que se generaron \$39.125.069.707, para ingresos tributarios fue de \$11.403.143.971 y para no tributarios de \$4.884.090.559, en lo que respecta al año 2019 la cuenta de ingresos que más recibió dinero fue transferencias también por una suma de \$12.585.275.013, teniendo un menor ingreso que el año anterior pero aun así generando una mayor suma que los ingresos tributarios y no tributarios. En lo que corresponde al año 2020 el comportamiento fluctuó puesto que la cuenta que recibió más dinero fue la de ingresos tributarios, recibiendo una suma de \$11.079.125.733 y transferencias recibio \$9.005.387.856, en lo que respecta al año 2021 la cuenta que más suma de dinero recibio fue transferencias por una suma de \$14.577.844.242 e impuestos tributarios disminuyo, ya que generó \$10.931.115.945, para el año 2022 la cuenta que más generó dinero fue transferencias por una suma de \$12.015.724.613 e ingresos tributarios aumento a \$ 11.365.733.288, a partir de lo anterior se evidencia que durante el periodo 2018 – 2022 a la alcaldía entraron más recursos por transferencias que por ingresos propios, evidenciando así que la Alcaldia depende más de los recursos que gira el gobierno nacional que de los ingresos propios.

En cuanto a los gastos, su comportamiento se observa en la figura 8, estos están conformados por gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversion social, respecto a gastos de funcionamiento, para el año 2019 comparado con el año 2018 esta cuenta recibió \$421.322.311 más, es decir, incremento un 4% ya que en el año 2018 se recaudó \$10.544.472.552 y para el año 2019 fue de \$10.544.472.552, para el año 2020 comparado con el año 2019 aumento el gasto en un 6% puesto que ascendió a \$ 11.204.926.468, es decir, aumento, \$660.453.916 respecto al año anterior, en lo que corresponde al año 2021 frente al año 2020 los gastos de funcionamiento aumentaron un 20% puesto que para el año 2021 se gastaron \$13.427.294.564. Respecto al año 2022 frente al año 2021 también aumento el gasto de funcionamiento en \$1.699.481.668, puesto que se generaron gastos por un valor de \$15.126.776.232, es decir un 13% más que el año anterior.

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3

La modificación de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Municipio de Aguachica, Cesar, constituye un ejercicio estratégico que permite reorientar la planeación financiera a partir del análisis riguroso del contexto interno y externo que enfrenta la entidad territorial. Este objetivo adquiere especial relevancia en la medida en que el MFMP no solo es una herramienta normativa impuesta por la Ley 819 de 2003, sino también una guía de navegación para alcanzar la sostenibilidad fiscal, fortalecer la gobernabilidad y garantizar la prestación efectiva de los servicios públicos.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

La matriz DOFA, también conocida como FODA es una herramienta fundamental en el campo de la planeación estratégica, ampliamente utilizada tanto en el sector público como en el privado. Su objetivo principal es facilitar el análisis integral de una organización o territorio, a partir de la identificación de factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas), lo cual permite tomar decisiones informadas y definir estrategias coherentes.

En el caso particular de los entes territoriales como los municipios, la matriz DOFA se convierte en un insumo indispensable para actualizar instrumentos de planificación financiera como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Mediante su modificación periódica, se logra alinear las capacidades institucionales con los desafíos económicos y sociales del entorno, fortaleciendo así la gestión pública y la sostenibilidad fiscal.

Por tanto, incorporar y actualizar la matriz DOFA en el MFMP, con base en evidencias actuales como las presentadas en el análisis financiero del municipio de Aguachica, permite identificar con claridad dónde concentrar esfuerzos, qué riesgos atender con prioridad y qué potencialidades aprovechar para impulsar el desarrollo territorial.

Continúan inalterables las condiciones definidas desde el punto de vista económico en cuanto a fortalezas y oportunidades o debilidades y amenazas.

MATRIZ DOFA

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• La poca cultura de pago de los contribuyentes, que asumen el ejercicio de sus actividades como si se estuviera en un paraíso fiscal.• Las medidas de tipo fiscal son de efectos de mediano plazo y en muchas ocasiones no reflejan resultados en un mismo período de gobierno, por lo que pueden quedar como letra muerta al cambio de administración.• Crecimiento de zonas subnormales producto del desplazamiento y de la migración desde el sector rural al casco urbano, ahondando en algunos casos de descomposición social, violencia,	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación geográfica privilegiada del municipio, por estar llamado a convertirse en el epicentro de toda la actividad comercial de la región sur del cesar y sur de Bolívar, lo que lo convierte en un polo de desarrollo y atractivo de inversión privada y pública.• La reorganización de una oficina de fiscalización permitirá optimizar el proceso de recaudos, así como de pagos.• El ingreso de nuevas empresas y proyectos de gran envergadura que van en pro del

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

pobreza y un incremento de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).	fortalecimiento económico del municipio
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar e implementar procedimientos que generen mayor productividad (MIPG). 	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio ha estado cumpliendo con los límites de los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 del 2000. • Manejo austero de los gastos públicos, especialmente de funcionamiento, permitiendo una mayor inversión en acciones de tipo social.

ESTRATEGIAS

Se plantean estrategias y metas que coadyuven a consolidar los ingresos municipales en todos los aspectos.

ESTRATEGIAS	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar régimen de exenciones y ajustar de acuerdo a necesidades del municipio y realidad de los contribuyentes • Actualizar la base de información de contribuyentes del impuesto de industria y Comercio. • Mantener convenios con entidades financieras para el recaudo de los impuestos. • Fortalecer el recaudo municipal y disminuir la cartera. • Para lograr un mayor control sobre la evasión y morosidad, se propone fortalecer la gestión de fiscalización de los impuestos de Industria y Comercio y Predial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener gastos de funcionamiento bajo el límite definido por la Ley, con holgura en el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación. • El inventario actualizado de los predios que generan impuesto predial. • Realizar mínimo tres campañas al año de inscripción y pago de impuestos de industria y comercio y predial unificado. • Implementación del Catastro Multipropósito. • sanear y conciliar la totalidad de las cuentas de la contabilidad municipal, ajustándolas a su valor real.

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar campañas de inscripción y pago de los impuestos de industria y comercio y predial. • Realizar acciones de saneamiento contable acordes con la norma aplicable al municipio. • Revisar el Estatuto Tributario para posibles ajustes • Revisar el costo de la Planta de Personal • Establecer procedimientos y procesos que reduzcan o minimicen acciones repetitivas o innecesarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de reorganización administrativa. • Implementación del MIPG
--	--

En definitiva, cualquier proceso de planeación financiera y fiscal que aspire a ser eficaz y sostenible debe partir de un conocimiento profundo del contexto real de la entidad territorial. Solo a través de una lectura rigurosa y actualizada de los factores internos y externos que inciden sobre la gestión pública, es posible formular estrategias coherentes que respondan a las necesidades sociales, las restricciones presupuestales y los retos estructurales del municipio. En ese sentido, el análisis presentado no solo permite ajustar la visión técnica del marco fiscal, sino que también contribuye a fortalecer la capacidad institucional para anticiparse a escenarios de riesgo, maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y asegurar una toma de decisiones más fundamentada. Por tanto, actualizar este tipo de herramientas no es un ejercicio meramente formal, sino una acción estratégica que refleja el compromiso con una administración pública más eficiente, transparente y orientada al desarrollo.

CONCLUSIONES

En conclusión, un análisis profundo de la recaudación de ingresos propios de Aguachica, Cesar, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, indica un sólido desempeño financiero, caracterizado por un crecimiento sostenido y una ejecución presupuestaria eficaz. Si bien un claro aumento en la recaudación y el gasto, que incluso supera el presupuesto final de 2023 y 2024, sugiere mejoras en la supervisión fiscal y administrativa, persiste un problema clave: la alta dependencia del municipio de las transferencias nacionales .

Además, aun cuando Aguachica se adhiere a las regulaciones fiscales, el aumento gradual de los costos operativos en relación con sus Ingresos Corrientes No Restringidos presenta riesgos que exigen una gestión cuidadosa y la optimización del gasto. Por lo tanto, es vital fortalecer la autonomía fiscal, mejorando la capacidad de generar más ingresos locales y gestionar los recursos eficientemente. Esto garantizará la salud fiscal a largo plazo y aumentará la capacidad de inversión, lo que en última instancia beneficiará el desarrollo local y el bienestar de los residentes.

Un análisis de los ingresos del municipio revela algunas tendencias clave. El municipio depende en mayor medida de las transferencias del Sistema General de Participaciones que de sus propios ingresos. Entre los ingresos propios del municipio, la recaudación del impuesto predial es la principal fuente de financiación, seguida del impuesto de industria y comercio. Otros impuestos, como el recargo a la gasolina y el impuesto de timbres, contribuyen solo en pequeña medida. En cuanto a las transferencias, es evidente que una mayor parte se destina a gastos operativos en lugar de a inversión social.

Modificar los elementos estratégicos de un plan financiero de largo plazo, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Aguachica, no debe entenderse como un trámite administrativo, sino como una necesidad técnica y política que responde al principio de adaptación frente a la realidad cambiante del entorno territorial. En este contexto, la lectura crítica del comportamiento financiero, los indicadores de gestión, las proyecciones macroeconómicas y las variables institucionales expuestas en el documento permiten identificar con mayor precisión los factores que condicionan el desarrollo local.

RECOMENDACIONES

Se recomienda garantizar la coherencia entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), de modo que las proyecciones de ingresos y gastos estén debidamente articuladas con las metas de desarrollo.

El comportamiento de los ingresos es estable puesto que el municipio recibe más ingresos que gastos, de los ingresos que recibe las transferencias del Sistema General de Participación representan la mayoría por lo que se hace la recomendación a la Secretaria de Hacienda de crear estrategias que incentiven un mayor recaudo de impuestos tributarios, especialmente de los impuestos prediales y de industria y comercio.

Recomendamos establecer un sistema de información sólido y actualizado que permita un análisis estratégico más preciso. Este sistema debe integrar datos fiables sobre la recaudación de ingresos, la inversión, la deuda y las variables socioeconómicas. Esto facilitará una evaluación más precisa de los factores internos y externos cruciales para ajustar los elementos estratégicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

ANEXOS

Anexo 1. Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4



ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

REFERENCIAS

Alcaldía de Aguachica cesar . (31 de Enero de 2024). *Políticas general deseguridad y privacidad de la informacion* . Obtenido de https://aguachicacesar.micolombiadigital.gov.co/sites/aguachicacesar/content/files/000997/49829_politica-general-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion.pdf

Alcaldía Municipal De Aguachica Cesar . (2015). *Manual específico de funciones, y de competencias laborales de la administración central del Municipio*. Obtenido de https://aguachicacesar.micolombiadigital.gov.co/sites/aguachicacesar/content/files/000130/6458_manual-de-funciones-728-de-2015comprimido.pdf

BBVA. (1 de ENERO de 2025). *Capacidad de endeudamiento*. Obtenido de <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/ahorro/capacidad-de-endeudamiento.html>

DNP. (19 de Junio de 2016). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/MFMP.pdf>

Pontificia Universidad JAVERIANA . (20 de Febrero de 2022). *¿Qué es el Gasto Público?* Obtenido de <https://www.ofiscal.org/gasto>

Ministerio de Haciaenda. (s.f.). *Presupuesto Público Nacional*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (s.f.). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. Obtenido de Ministerio de Hacienda y Crédito Público: https://www.irc.gov.co/webcenter/portal/IRCEs/pages_conocecolombia/informacinfiscal/marcofiscaldemedianoplazo

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (s.f.). *Secretaría de Hacienda*. Obtenido de Ministerio de Hacienda y Credito Publico:

ANÁLISIS DEL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE REPORTES AUTOMÁTICOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DURANTE LA VIGENCIA 2025 – 2034.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AtencionPublico/pages_faqpreguntasfrecuentes/faqmhcp

Peña, T., Castellano, Y., Díaz, D., & Padrón, W. (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso. Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. *Paradigma*

Rodriguez, P. A. (Noviembre de 2008). PRESUPUESTO PÚBLICO PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. Obtenido de ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
<https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdfz>

RODRIGUEZ, L. E. (09 de diciembre de 2014). *slideshare*. Obtenido de Carta de valores: <https://es.slideshare.net/lourdeselvirar/carta-de-valores#:~:text=En%20este%20documento%20se%20plasman,al%20pertenece%20a%20la%20Instituci%C3%B3n.&text=Elvira%20Rodriguez%20Guzman-,En%20este%20documento%20se%20plasman%20cada%20uno%20de%20los%20valores,al>

Universidad Oberta de Cataluña. (s.f.). *Prácticas curriculares*. Obtenido de Universidad Oberta de Cataluña